

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Dos cargos electivos de la Corporación designados por la Comisión de Gobierno.
- Un representante del Profesorado Oficial.
- Un representante de la Junta o delegado de personal de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

4. La base 8.5 queda redactada de la siguiente forma:

8.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días.

5. En la base 10.2, párrafo tercero, sustituir calificación definitiva por calificación provisional.

6. Suprimir el apartado i) de la base 11.1.

7. Añadir los siguientes apartados al temario:

14. Potestades de la Administración Local.

Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos.

Competencia de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. Ley 1/89 de coordinación de las policías locales de Andalucía.

17. Ley de seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblaciones, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Lucena del Puerto, 26 de febrero de 1997.- El Secretario. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CORRECCION de errores a anuncio de bases para la provisión mediante concurso-oposición del puesto de trabajo denominado Limpiador-Jardiner-Vigilante, vacante en la plantilla laboral. (BOJA núm. 82, de 18.7.96).

Corrección.

Base 4.ª Tribunal calificador.

Donde dice: «Un representante designado por la Junta Rectora de entre los vocales de la misma», debe decir: «Un representante de los trabajadores del Patronato».

Ubeda, 17 de marzo de 1997

CORRECCION de errores a anuncio de bases para la provisión mediante concurso-oposición del puesto de trabajo denominado Monitor de Actividades Deportivas, vacante en la plantilla laboral. (BOJA núm. 82, de 18.7.96).

Corrección.

Base 4.ª Tribunal calificador.

Donde dice: «Un representante designado por la Junta Rectora de entre los vocales de la misma», debe decir: «Un representante de los trabajadores del Patronato».

Ubeda, 17 de marzo de 1997

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 934/97).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid notifica a don Francisco Javier Pazo Castro, con DNI número 28.672.892-B y con último domicilio conocido en Urbanización Jardín del Carmen, 59, de Tomares y en calidad de avalista, el inicio de actuaciones judiciales en su contra, en reclamación de 2.528.491 pesetas, saldo deudor que presentaba el día 24.6.1996 la póliza de préstamo número 4.313.971/40.

Caja de Madrid, Por Poder.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1000/97).

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 5 de mayo, a las 17,30 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sita en Plaza Villamena, número 1, de Granada, celebrándose en segunda convocatoria media hora después de la anteriormente señalada, caso de no reunirse el quórum necesario, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Intervención del Presidente.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1996, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Entidad.

Punto 5.º Liquidación del Presupuesto de Obra Social correspondiente a 1996 y aprobación, si procede, del Presupuesto de Obra Social para 1997.

Punto 6.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Punto 7.º Ruegos y preguntas.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 25 de marzo de 1997.- El Presidente, Julio Rodríguez López.

SDAD. COOP. AND. YESOS SANCHEZ

ANUNCIO de fusión. (PP. 938/97).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/85, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Ordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza Yesos Sánchez», de Aguadulce, inscrita en la Unidad Provincial de Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-174, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle Juan Ramón Jiménez, núm. 15, y CIF: F41180407, acordó en su reunión de fecha 14 de marzo de 1997, su fusión propia con la entidad «COYESE, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-275, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla) en la calle San Bartolomé, núm. 13, y CIF: F41188814, mediante la constitución de una nueva Sociedad Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «YESESA, Sociedad Cooperativa Andaluza», y tendrá su domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle San Bartolomé, núm. 13, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado resultante de la Fusión.

Aguadulce, 17 de marzo de 1997.- El Presidente, Isidro Sánchez Mejías, DNI: 75.274.711-N.

SDAD. COOP. AND. COYESE

ANUNCIO de fusión. (PP. 939/97).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/85, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Ordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza COYESE», de Aguadulce, inscrita en la Unidad Provincial de Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-275, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle San Bartolomé, núm. 13, y CIF: F41188814, acordó en su reunión de fecha 14 de marzo de 1997,

su fusión propia con la entidad «Yesos Sánchez, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-174, con domicilio social en Aguadulce (Sevilla) en la calle Juan Ramón Jiménez, núm. 15, y CIF: F41180407, mediante la constitución de una nueva Sociedad Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «YESESA, Sociedad Cooperativa Andaluza», y tendrá su domicilio social en Aguadulce (Sevilla), en la calle San Bartolomé, núm. 13, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado resultante de la Fusión.

Aguadulce, 17 de marzo de 1997.- El Presidente, Manuel Montaña Montero, DNI: 75.379.395-T.

SDAD. COOP. AND. METALURGICAS TEFRA

ANUNCIO. (PP. 964/97).

Metalúrgicas Tefra, Sociedad Cooperativa Andaluza, en Asamblea Extraordinaria celebrada el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, acordó su disolución y el nombramiento de los tres socios liquidadores: Don Francisco Moreno Rubio, don Teodosio García García y doña Manuela Calero Redondo.

Francisco Moreno Rubio, DNI: 75.697.988-C, Teodosio García García, DNI: 30.195.126-J, Manuela Calero Redondo, DNI: 75.697.807-T.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCION DE GUITARRAS ARTESANALES LA GRANADINA

ANUNCIO. (PP. 981/97).

Domiciliada en Albolote (Granada), Avda. Jacobo Camarero, s/n, con NIF núm. F-18.360.057 y con objeto social de la construcción artesanal de guitarras, acordó, en Asamblea General Universal celebrada el 17 de febrero de 1997, la disolución y liquidación de la sociedad.

Albolote, 17 de febrero de 1997.- El Presidente del Consejo Rector, Ismael Pérez Molina, DNI núm. 44.251.205-X.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63